



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

REF. PROCESO EJECUTIVO No. 2022 – 00421

INFORME SECRETARIA: Señor Juez: Doy cuenta a usted del presente proceso, informándole que la Dra. ANA MILENA HERRERA TORO, en su calidad de apoderado judicial de la entidad demandante: CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH, y los señores: JHON FREDY ZULUAGA GOMEZ y LUIS FREDY ZULKUAGA GOMEZ, en su calidad de demandados, a través de nuestro correo institucional, presentaron escritos mediante los cuales solicitan: La elaboración y entrega de todos los títulos que hayan por cuenta de este proceso a favor de Carnaval Centro Comercial P.H., representado legalmente por su apoderada judicial Dra. Ana Milena Carvajal Toro, con poder para recibir y cobrar.- Que se proceda a decretar la terminación del proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, que se levante todas las medidas cautelares, manifestando además que renuncian a los términos de notificación y ejecutoria.-

Al respecto se realizó consulta en el Portal del Banco Agrario de Colombia con el No. De C.C. No. 8031917, John Zuluaga, quien cuenta con 1 título: No. 416010004819355, por valor de \$260.939,41 y la C.C. No. 80065480, Luis Álvarez, quien cuenta con 9 títulos judiciales:

416010004818829 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 23/08/2022 NO APLICA \$ 20.852.309,95
416010004896623 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 12/12/2022 NO APLICA \$ 1.122.754,70
416010004897488 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 13/12/2022 NO APLICA \$ 10.506.490,57
416010004903237 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 22/12/2022 NO APLICA \$ 3.674.752,20
416010004908870 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 27/12/2022 NO APLICA \$ 1.243.502,53
416010004927716 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 26/01/2023 NO APLICA \$ 1.924.816,58
416010004930199 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 30/01/2023 NO APLICA \$ 6.193.286,31
416010004931663 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 01/02/2023 NO APLICA \$ 9.214.242,60
416010004934454 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 02/02/2023 NO APLICA \$ 9.737.530,80.-
416010004819355 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 24/08/2022 NO APLICA \$ 260.939,41

Se deja expresa constancia que revisado el expediente no registra embargo de remanente ni crédito alguno. -

Sírvase proveer. -

Barranquilla, febrero 27 de 2023.


BENILDA CRIALES RINCON
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL. - Barranquilla (Atl), febrero Veintisiete (27) del año Dos Mil Veintitrés (2023). -

Visto el informe de secretaría que antecede, por ser procedente la solicitud y de conformidad con lo señalado en el artículo 461 del C. G. del P., el Juzgado:

RESUELVE:

- 1.- *Decrétese la Terminación del presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.*
- 2.- *Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares.*
- 3.- *Ordénese el pago, a la entidad demandante, CARNAVAL CENTRO COMERCIAL P.H., por intermedio de su apoderada judicial Dra. ANA MILENA HERRERA TORO, con facultades para recibir y cobrar los siguientes títulos judiciales: : 416010004818829 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 23/08/2022 NO APLICA \$ 20.852.309,95
416010004896623 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 12/12/2022 NO APLICA \$ 1.122.754,70
416010004897488 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 13/12/2022 NO APLICA \$ 10.506.490,57
416010004903237 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 22/12/2022 NO APLICA \$ 3.674.752,20
416010004908870 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 27/12/2022 NO APLICA \$ 1.243.502,53
416010004927716 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 26/01/2023 NO APLICA \$ 1.924.816,58
416010004930199 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 30/01/2023 NO APLICA \$ 6.193.286,31
416010004931663 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 01/02/2023 NO APLICA \$ 9.214.242,60
416010004934454 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 02/02/2023 NO APLICA \$ 9.737.530,80,
416010004819355 9013417831 CARNAVAL CENTRO COMERCIAL PH IMPRESO ENTREGADO 24/08/2022 NO APLICA \$ 260.939,41*
- 4.- *Reconózcase a la Dra. ANA MILENA HERRERA TORO, las facultades otorgadas por la entidad demandante CARNAVAL CENTRO COMERCIAL P.H., por intermedio de su representante legal Sr. Juan Carlos Saldarriaga Piedrahita, para recibir y cobrar. -*
- 5.- *Acéptese la renuncia a los términos de ejecutoria del presente auto.*
- 6.- *Cumplido lo anterior, archívese el expediente. -*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a226aa87cbe7b59f9f22bf355d6ffa95cb3aac413be667c7926024bc24c2ed79**

Documento generado en 27/02/2023 03:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>